

México, D.F., 30 de septiembre 2014

## REFORMAS EN ACCIÓN: FONDOS DEL SECTOR ENERGÉTICO

- **Las reformas estructurales se implementan de una forma acelerada y eficaz.**

En seguimiento a las instrucciones del Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, de implementar las reformas estructurales de una forma acelerada y eficaz, el día de hoy en el Salón Panamericano del Palacio Nacional, el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray Caso, acompañado de los Secretarios: de Energía, Pedro Joaquín Coldwell y Economía, Ildelfonso Guajardo Villarreal, así como del Gobernador del Banco de México, Agustín Carstens Carstens; el Director General de NAFIN, Jacques Rogozinski Schtulman, y el Director General de BANOBRAS, Alfredo del Mazo Maza, firmaron cuatro Fondos del sector energético. Los Fondos suscritos persiguen los siguientes fines: administrar con eficiencia, eficacia y transparencia los recursos de la renta petrolera; promover el desarrollo de proveedores y contratistas nacionales de la industria energética; abastecer de energía eléctrica a las zonas más apartadas del país, e impulsar proyectos de producción de hidrocarburos, incluyendo a los pequeños ahorradores en las oportunidades de inversión que brinde la reforma energética.

En su oportunidad, el Secretario Luis Videgaray señaló que “el conjunto de reformas incrementará la productividad de la economía mexicana, la capacidad de los mexicanos de ganar más por su trabajo, y tener un nuevo horizonte de desarrollo para la economía nacional”. Sin embargo, reconoció que “ahora, el reto es la implementación eficaz y a tiempo de este conjunto de reformas, y sin duda alguna, la reforma que marca el cambio más trascendente y más profundo de este ambicioso paquete de cambios es la Reforma Energética”.

- **Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo**

Será el encargado de recibir, administrar y distribuir todos los ingresos, con excepción de los impuestos, que el Estado mexicano obtenga por la exploración y extracción de petróleo y gas natural. Como lo dispone el marco jurídico, el Fondo cuenta con un Comité Técnico integrado en su mayoría por ciudadanos independientes, lo cual fortalece la transparencia y rendición de cuentas en su funcionamiento.

El Fondo tendrá entre sus funciones, recibir y administrar todos los ingresos petroleros del Estado, realizar el cálculo y el pago de las contraprestaciones que resulten de los contratos de exploración y extracción, llevar a cabo las transferencias a las instancias públicas que ordena la norma constitucional e invertir el ahorro de largo plazo. La distribución de los recursos que realice el Fondo permitirá aprovechar los ingresos petroleros en beneficio de todos los mexicanos y de las generaciones futuras

Con la firma de este contrato de fideicomiso y el reciente nombramiento, con la aprobación del Senado de la República, de los miembros independientes del Comité Técnico del Fondo, se podrá continuar con las acciones necesarias para garantizar que el Fondo Mexicano del Petróleo cuente con el andamiaje institucional necesario para cumplir sus funciones a cabalidad.

- **Fideicomiso Público para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas**

Consiste en la transformación del “Fideicomiso Pemex” en el “Fideicomiso Energético”. Tiene como objetivo promover, mediante apoyos financieros y asistencia técnica, el desarrollo de proveedores y contratistas locales y nacionales a través de esquemas de financiamiento y programas de apoyo para capacitación, investigación y certificación, con el fin de cerrar las brechas de capacidad técnica y de calidad, dando especial atención a pequeñas y medianas empresas.

A través de este Fideicomiso, la Secretaría de Economía implementará las estrategias de fomento industrial de cadenas productivas locales e inversión directa en las industrias

eléctrica y de hidrocarburos. El Fideicomiso será el principal vehículo para otorgar los apoyos de la Banca de Desarrollo, financiamiento y asistencia técnica, para fomentar el encadenamiento de la cadena productiva para incrementar sustancialmente el contenido nacional en las inversiones del sector.

- **Fondo de Servicio Universal Eléctrico**

Tiene como objetivo financiar la electrificación de comunidades rurales y zonas marginadas. Entre otros ingresos, el Fondo se integrará por los excedentes que resulten de la gestión óptima de la energía en el mercado eléctrico, garantizando así la existencia de recursos para financiar los proyectos de electrificación en las comunidades que más lo necesitan.

Los recursos asignados por el Fondo de Servicio Universal Eléctrico serán empleados por los Distribuidores y Suministradores de Servicios Básicos quienes estarán obligados a prestar dichos servicios a las comunidades rurales y zonas urbanas marginadas. Los fondos que no se ejerzan en proyectos de electrificación se reintegrarán al CENACE para su uso en futuro proyectos.

En el uso de los recursos del Fondo, la Secretaría de Energía establecerá las políticas y estrategias para suministrar electricidad a las comunidades rurales y zonas urbanas marginadas, al menor costo para el país y promoviendo el uso de energías limpias y sustentables.

- **Vehículo Financiero Especializado del Estado Mexicano SENER-NAFIN**

El Consejo Directivo de NAFIN autorizó la aportación de capital por hasta 100 mdd con el objetivo de incrementar su inversión de capital en la Corporación Mexicana de Inversiones de Capital (CMIC) para la creación de un fondo que funge como un vehículo financiero especializado que permitirá la participación del Estado Mexicano para impulsar proyectos del sector energético. Se estima que estos recursos iniciales pueden potenciarse hasta 20 veces (2,000 millones de dólares). La Secretaría de Energía y NAFIN coordinarán sus acciones para seleccionar los proyectos a impulsar por parte del Estado Mexicano.

El Fondo SENER-NAFIN también permitirá a cualquier persona física o moral participar en el desarrollo del sector al invertir recursos en el sector de hidrocarburos y actividades

relacionadas.

Con el establecimiento de estos fondos se avanza en la implementación de las reformas estructurales y el compromiso del Gobierno de la República de que sus resultados se sientan en los bolsillos de todos los mexicanos. En particular, estos mecanismos financieros permitirán que la reforma energética contribuya al desarrollo de México y a mejorar la calidad de vida de las familias mexicanas.

--- 0 ---